



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00032345- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (CÓD. 235), EN REEMPLAZO DE LA PROF. SILVANA IRENE DURILÉN, DNI 20.15 0.270 (LEG. 30161), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYO

---

**VISTO**

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49, Apdo. II, inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra titulares con vencimiento de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Administrativa** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023); y que se tramita por EX- 2023-644545-UNC-ME#ESCMB;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por EX-2023-00643707-UNC-ME#ESCMB se tramita la designación de personal suplente en dicho cargo (Cód. 235), hasta el 29/02/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

## “MANUEL BELGRANO”

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al Sr. **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º en dicho cargo (Cód. 235), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Silvana Irene Durilén, DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161).

**ARTÍCULO 3º:** El Sr. **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.